



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

"APRUEBA PROGRAMA "APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO FOMENTANDO LA PARTICIPACION COMUNITARIA, LA COHESION SOCIAL Y LOS VINCULOS PROSOCIALES CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA PROMOVER LOS FACTORES PROTECTORES PRESENTES EN LOS TERRITORIOS".

DECRETO Nº **5156** /2022.-

ARICA, 28 DE JUNIO DE 2022.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 346, de fecha 03 de junio de 2022, de Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión y aprobación de programa; Ordinario N° 570, de fecha 20 de junio de 2022, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 9122, de fecha 20 de junio de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación del presente programa permitirá contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de incivildades, reducir las problemáticas delictivas, mejorar la cohesión vecinal y comunitaria y el fomento de la coproducción de seguridad en los barrios;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO FOMENTANDO LA PARTICIPACION COMUNITARIA, LA COHESION SOCIAL Y LOS VINCULOS PROSOCIALES CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA PROMOVER LOS FACTORES PROTECTORES PRESENTES EN LOS TERRITORIOS", el que a continuación se detalla:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA : "APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO FOMENTANDO LA PARTICIPACION COMUNITARIA, LA COHESION SOCIAL Y LOS VINCULOS PROSOCIALES CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA PROMOVER LOS FACTORES PROTECTORES PRESENTES EN LOS TERRITORIOS".
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección Municipal de Seguridad Pública
- IV. DURACIÓN : Desde el 01 de julio de 2022
Hasta el 31 de diciembre de 2022
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Sector Norte de la Comuna
Sector Sur de la Comuna
Sector Centro de la Comuna
Sector Casco Histórico de la Comuna
Sector Rural

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 4° letra j) podrá realizar funciones relacionadas con "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad". Es así como el Municipio puede desarrollar funciones en materia de seguridad pública en asociación a los distintos organismos del estado.

En congruencia a este marco legal, el Municipio crea el Reglamento N° 04 del año 2019 de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, el que proporciona el ordenamiento para cumplir las funciones asignadas en la ley. En el artículo 169 de este Reglamento N° 04; La Dirección de Seguridad Pública enfoca sus acciones en el

fortalecimiento de la labor territorial y comunitaria, generando un trabajo local con la comunidad, que permita levantar información de primera línea para la elaboración en conjunto de estrategias de trabajo, permitiendo entregar herramientas para el desarrollo local y comunitario, en materia de prevención y seguridad humana. A través de las acciones que realizará la Dirección, se promoverá la cohesión social, el capital social, la identidad barrial, con cultura de diálogo y solución pacífica de los conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad, confianza y convivencia ciudadana. En base a lo anterior, esta Dirección será la responsable de la elaboración de una Política Pública Local en materias de prevención y seguridad humana, con sus respectivos programas y proyectos asociados a resolver las distintas problemáticas en el desarrollo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Dirección de Prevención y Seguridad Pública cuenta con una serie de programas y profesionales con los cuales busca contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de incivildades, reducir las problemáticas delictivas, mejorar la cohesión vecinal y comunitaria y el fomento de la coproducción de seguridad en los barrios, tales como:

1. Oficina de Asesoría Técnica

Es la Oficina encargada de descentralizar y desarrollar la Asesoría Técnica, siendo su principal objetivo el control de gestión, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por cada unidad y programa de la Dirección de Seguridad Pública, verificando el cumplimiento de indicadores, resultados y eficiencia de las tareas asignadas. Por su parte, es la encargada de la elaboración de Planes, Programas y Proyectos para la prevención social del delito y la violencia en los barrios. Asimismo, es responsable de la coordinación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la gestión de las solicitudes por plataforma Ley del Lobby y de acceso a la información pública. Finalmente, es la encargada de asesorar a la Dirección en materia de seguridad humana, brindando orientaciones y lineamientos técnicos en la prevención de delitos e incivildades que permitan la toma de decisiones para su adecuado funcionamiento y optimización de los recursos.

2. Oficina Enlace Comunitario

La Oficina de Enlace Comunitario, dependiente de la Dirección, será la responsable de la ejecución de acciones de apoyo y vinculación con la comunidad, creando tejido social y lazos de colaboración con dirigentes y actores claves del territorio, facilitando herramientas sociales integrando una mayor conectividad en los barrios con los valores y acciones que disminuyan los factores de riesgo y la percepción de inseguridad, tales como retiro de vehículos abandonados, notificaciones en el incumplimiento de Ordenanzas Municipales, creación de comités de seguridad, etc.

3. Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol

La oficina de Prevención de Alcohol, será la responsable de abordar con distintas estrategias el fenómeno del consumo abusivo de alcohol en el contexto social, familiar, educativo y laboral con Instituciones, implementando modelos de prevención en familias, adultos responsables, niños, niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.

4. Oficina de Mediación Vecinal

La Oficina de Mediación Vecinal, promueve la buena convivencia en los barrios, a través de círculos de paz, talleres de resolución pacífica de controversias y actividades comunitarias que permitan entregar herramientas a los vecinos y vecinas para la buena gestión de los conflictos que puedan surgir, entendiendo estos como un fenómeno natural en las relaciones interpersonales. Asimismo, la oficina de mediación vecinal proporciona un servicio para la resolución de conflictos vecinales y comunitarios, como forma de prevenir delitos e incivildades producto de las malas relaciones, desarrollando acciones de participación comunitaria y la reducción de factores de riesgo.

5. Oficina de Gestores Comunitarios

La Oficina de Gestores Comunitarios es el responsable de realizar acciones para el buen uso de los Espacios Públicos, a través de actividades de intervención comunitaria, estrategias comunicacionales y educar a la comunidad con el propósito de prevenir las incivildades y el desorden social en los espacios públicos de la comuna.

6. Central Municipal de Monitoreo Integrado

Oficina responsable de contribuir a la prevención de situaciones delictuales a través del monitoreo y coordinación territorial con distintas entidades o servicios con determinantes en seguridad públicas, así como también con los servicios municipales de patrullaje preventivo y otras reparticiones municipales en materias relacionadas con el ordenamiento público y como además de prestar colaboración y organizar fiscalizaciones con otras unidades gubernamentales.

7. Observatorio Comunal de Seguridad Humana

Es el programa dedicado al análisis del delito en todas sus dimensiones, Aplicando las herramientas metodológicas participativas de recopilación de datos con enfoques territoriales, el Observatorio Comunitario podrá focalizar recursos públicos de manera precisa para la consecución de diversos proyectos situacionales o

psicosociales en diversos sectores de la comuna. Cada producto de análisis segregado y estudiado de acuerdo a sus diversos contextos y características, entrega información relevante para generar instancias de coproducción entre la metodología y la comunidad, con el fin de proporcionar a la comuna, políticas públicas, diagnósticos, planes comunales, proyectos de intervención y boletines informativos que permitan generar sentido de pertenencia entre la comunidad y su entorno. Los análisis barriales se difunden hacia la comunidad y los actores claves, a través de documentos tipo que permitirán visibilizar a través de datos duros la realidad de la comuna por sectores.

8. Oficina de Diseño y Elaboración de Proyectos.

Es la Oficina encargada de la elaboración de iniciativas de prevención social y situacional del delito para la comuna, apoyado en las orientaciones y metodologías locales, nacionales e internacionales, así como también el análisis de la información cualitativa y cuantitativa delictual existente que aborden la temática delictiva de la comuna.

Esta Oficina se relaciona con los formuladores de la Unidad de Asesoría Técnica que en conjunto se diseñan y se formulan proyectos e iniciativas para la prevención social, comunitaria, psicosocial y situacional del delito y la ocurrencia de incivildades en el territorio.

9. Oficina Municipal de Gestión Migratoria

Unidad responsable de articular la Red de Apoyo permanente a personas migrantes en situación calle, tanto con Oficinas Municipales de distintas Direcciones como organismos de la sociedad civil e instituciones públicas y gubernamentales, con el fin de minimizar el tiempo que las personas migrantes permanecen en situación de calle, entregando una pronta respuesta e información, evitando la ocupación de espacios públicos y/o privados. La gestión migratoria es la respuesta a la necesidad de contar con procesos que permitan atender a personas y familias que vienen de otros países de forma irregular.

Las oficinas previamente descritas, ejecutan acciones para la prevención del delito y la violencia, fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de residencias de personas que cometen infracciones a la ley penal.

Según Estudios en América Latina, la seguridad ciudadana ha pasado a ser un elemento clave en la percepción de la calidad de vida de los habitantes de grandes áreas urbanas en países del primer al tercer mundo, además es considerada como uno de los temas de mayor relevancia en la política urbana y de gestión de cada gobierno local y nacional.

La gestión de la seguridad requiere construir evidencia científica sobre los programas que funcionan, por qué funcionan y cómo funcionan. En este contexto, la elección racional (Clark - Cornish 1986) el infractor realiza el cálculo racional en términos de costo/ beneficio para decidir la ejecución de un delito, en un espacio y tiempo determinado, las actividades rutinarias (Cohen - Felson 1979), los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas de tipos específicos, la prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED - Jeffrey, 1970/Jacobs, 1961); metodología que utiliza una serie de estrategias para incrementar la sensación de seguridad mediante la modificación del diseño urbano y variables ambientales.

Las estrategias enfocadas a la protección del blanco, de la víctima, no son suficientes, ya que el infractor profesional o en serie tiene muchas horas durante el día. Los delitos requieren tiempo y esfuerzo, el infractor debe distribuir sus recursos finitos para llevar a cabo sus ataques. Para cualquier comportamiento se requiere cierta cantidad, como el tiempo para ir a clases, comer, dormir, ganarse la vida, cometer una violación, etc. Como cualquier otra persona, el infractor debe repartir sus 24 horas entre las muchas tareas que lo llevan a dedicarse a lo que hace. Cuando estudiamos la distribución temporal de las horas de una persona, varía en gran medida, en cómo vemos el comportamiento de los datos y los patrones que este desarrolla.

Los Patrones se refieren a los siguientes conceptos:

- 1.- Los lugares con alta concentración delictual, la alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y zonas residenciales (denuncias, hot spot, índices delictivos).
- 2.- Lugares con alta percepción de temor, zonas que presentan altos índices de temor y/o inseguridad por parte de la población (despoblamiento, oscuridad, falta de actividad, abandono).
- 3.- Lugares con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, alto nivel de deterioro y abandono de espacios públicos, sitios eriazos, deficiente iluminación, cierros opacos al espacio públicos, entre otros y que a la vez presentan condiciones sociales que facilitan la acción delictual y la percepción de temor (factores de riesgo).

La comuna de Arica presenta estos conceptos en diferentes sectores de la ciudad, donde disminuye el tránsito peatonal, debido a que existen grupos juveniles presentes en diferentes sectores de la ciudad, que "se apoderan" de espacios públicos, produciéndose en ocasiones riñas y peleas callejeras al enfrentarse con otros grupos de jóvenes de otros sectores que transitan en la búsqueda de adquirir drogas, con ese deseo de apropiarse del sector para desarrollar actividades ilícitas y el enfrentamiento con sus pares. Esta situación indudablemente incrementa la sensación de temor e inseguridad entre los vecinos y vecinas del sector y la comunidad Ariqueña, puesto que estos episodios de conductas delictivas han sido difundidos por los medios de comunicación local, generando así una alarma colectiva.

En relación a las diferentes influencias medio ambientales, desde la perspectiva, no sólo del desarrollo individual, sino desde la generación de conflictos que desde allí emanan, y que ejercen gran influencia en los procesos de desarrollo de los adolescentes, especialmente porque se están formando en cuanto a personalidad, crecimiento y la gran

responsabilidad que han adoptado en sus decisiones de vida y en formar familias, siendo esta última considerada un pilar significativo y fundamental en las etapas de cambio de cada individuo, el progreso en las etapas tempranas depende del balance de decisión que tome la persona, de esta misma manera los padres son un factor importante para el éxito de los hijos.

Debido a la actual situación de cambios en los planos sociales y personales, los padres y familiares, son para el niño/a sus principales recursos protectores, para su educación, como para su visión del mundo. Para un joven, ser mayor es "una cosa muy deseable", pues significa "libertad", tomar sus propias decisiones y poder comer y beber lo que quiera, también significa imitar a los adultos y en ese imitar, transgredir las normas sociales.

Otro aspecto interesante que abordan diferentes estudios, es respecto al diseño urbano, en el sentido de facilitar o inhibir el crimen y, especialmente, en las características del espacio urbano que puedan contribuir a generar una mayor o menor sensación de seguridad. Así, reconocemos que la seguridad ciudadana presenta dos elementos claves: una, es el crimen mismo (robos, delitos, asaltos), y la otra es la sensación de inseguridad percibida, que se debe al implícito temor al crimen.

En este aspecto es importante destacar la Teoría CPTED, la cual tiene sus inicios en 1973 a partir de los primeros escritos de Oscar Newman, quien publicó un estudio de las zonas residenciales y de cómo contribuyen a la victimización por la delincuencia. Su libro "El espacio defendible: la prevención del delito a través del Diseño Urbano" (1973) exploró la territorialidad humana, la vigilancia natural, y la modificación de estructuras existentes para reducir la delincuencia.

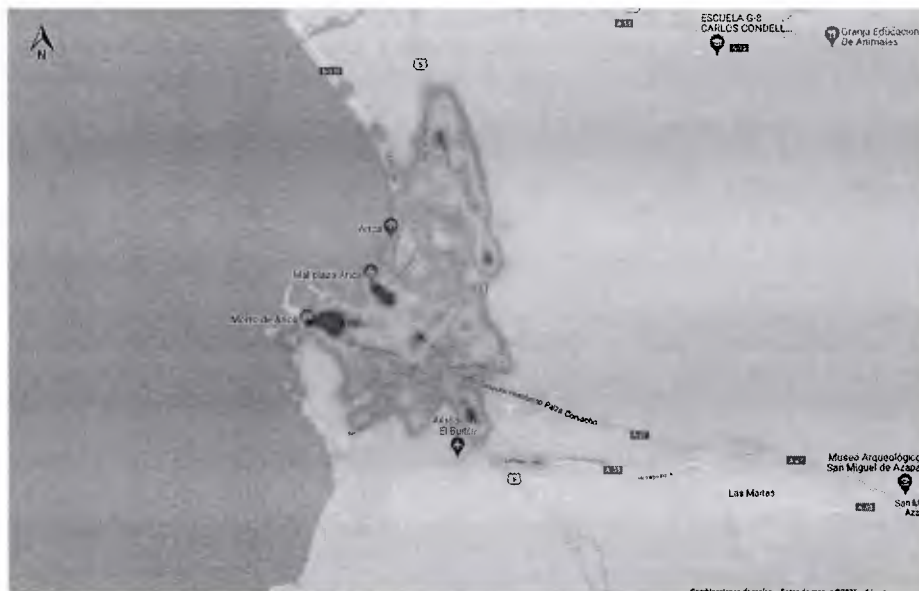
Newman sostuvo que la construcción física de un entorno residencial podría provocar el comportamiento de los residentes que, por sí mismo, contribuiría significativamente hacia su seguridad. El apropiado diseño de los edificios y su agrupamiento, pueden ayudar a los habitantes a asegurarse por ellos mismos.

Bajo esta teoría los habitantes o "nativos expertos" adquieren gran relevancia toda vez que el diseño y planificación del territorio tiene como centro a las personas y en su rol como actor principal en la generación de prevención territorial del delito.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. Las teorías del control social, indican que la actividad delictual y la violencia se explica, en parte, por la falta de un vínculo significativo entre la persona y otros sujetos o instituciones que pueden aportar al control social informal de su comportamiento, tales como los padres, adultos significativos en la comunidad, la escuela, entre otros (Agnew, 1992).

La Comuna de Arica presenta la siguiente situación delictual:

La comuna de Arica, al concentrar más del 98% de la población regional, alberga también las principales cifras de la región en cuanto a delitos se refiere.



La distribución de casos policiales en la comuna en un análisis desde el 2015 a 2020 es la siguiente:

DMCS
Distribución de casos policiales por DMCS 2015 – 2020

DMCS Casos Policiales	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de Crecimiento 2015-2020
Homicidios	12	6	8	12	13	8	-33%
Hurtos	1.893	1.735	1.752	1.756	1.988	1.167	-62%
Lesiones leves	706	720	751	793	842	730	3.3%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	257	343	268	259	327	287	11.6%

Otros robos con fuerza	132	105	49	83	136	51	-61.3%
Robo con violencia o intimidación	501	618	536	552	781	667	33.1%
Robo de objetos de o desde vehículo	570	546	443	582	586	450	-21%
Robo de vehículo motorizado	452	578	469	546	479	355	-21.4%
Robo en lugar habitado	490	524	444	609	613	367	-25.1%
Robo en lugar no habitado	351	382	389	414	521	455	29.6%
Robo por sorpresa	406	451	363	396	395	326	-19.7%
Violaciones	40	47	39	52	67	65	62.5%
TOTAL DMCS	5.810	6.055	5.511	6.054	6.748	4.928	-15.1%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

Existen delitos que tienen una mayor frecuencia independiente del año que se estudie, es así como: "Hurto", "Lesiones leves" y "Robos con violencia o intimidación" son los delitos con mayor reiteración de casos y los más comunes. Entre los delitos que manifestaron un alza se encuentran "Violaciones" (+62.5%), "Robo con violencia e intimidación" (+33.1%) y "Robo en lugar no habitado" (+29.6%)

INCIVILIDADES

Distribución de casos policiales por incivildades 2015 – 2020

Incivildades	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento 2015-2020
Amenazas	1.385	1.380	1.121	1.139	1.315	1.510	9%
Comercio ambulante o clandestino	111	87	783	530	553	187	68.4%
Consumo de alcohol y vía pública	2.130	1.132	2.118	3.107	2.228	1.358	-36.2%
Daños	1.396	1.546	1.391	1.362	1.602	1.298	-7%
Desórdenes	26	24	14	29	130	93	257.6%
Ebriedad	1.490	1.268	1.175	900	567	273	-81.6%
Otras incivildades	710	767	701	836	890	1.855	161.2%
Riña Pública	110	110	95	115	131	75	-31.8%
Ruidos molestos	254	265	270	238	225	11	-95.6%
TOTAL	7.612	6.579	7.668	8.256	7.641	6.660	-12.5%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

Al analizar la distribución de incivildades por casos policiales entre los años 2015 – 2020 se destaca que el "consumo de alcohol en la vía pública", "daños" y "amenazas" son las incivildades con mayores casos policiales. A su vez, durante los primeros años "ebriedad" aparecía como una de los mayores casos reiterativos, sin embargo, desde el 2015 esta variable ha ido disminuyendo paulatinamente por año llegando al 2020 con un 81.6% de casos menos.

INFRACCIÓN LEY DE ARMAS

Distribución de Casos Policiales por Infracción de Armas 2015 -2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Abandono de armas	0	0	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	11	11	4	7	12	5
Otras ley de armas	58	87	22	98	82	20
Porte de armas	254	246	259	232	157	79
Tenencia ilegal de armas o explosivos	5	6	11	13	18	12

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

En cuanto a la cantidad de casos policiales por tipología de infracción de armas, la que mayor reiteración tiene es "porte de armas" con un promedio anual de 229 infracciones al 2019. Sin embargo, al año 2020 esta cantidad se redujo a 79 casos. Si se compara la tasa de crecimiento en este delito entre el año 2019 y 2020 presenta una reducción de -49.7%.

ABUSOS SEXUALES

Delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales 2015 - 2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Abuso sexual con contacto corporal a menor de 14 años	120	146	135	189	221	166
Abuso sexual mayor de 14 menor de 18 años con circunstancias de estupro	12	10	17	25	28	12
Abuso sexual mayor de 14 años por sorpresa y/o consentimiento				1	5	68
Abuso sexual sin contacto mayor 14 menor 18	17	32	31	31	47	39
Abuso sexual sin contacto corpóreo menor 14	67	73	63	86	67	47
Abuso sexual calificado (con objeto o animales)		1	3	1	1	
Abuso sexual de mayor de 14 (con circunstancias de violación)	58	55	60	70	66	24
Total Abuso sexual	274	317	309	403	437	356

Fuente: Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI)

De acuerdo a los datos entregados por la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, preocupan las cifras de "abuso sexual con contacto corporal a menor de 14 años", el cual desde el 2015 ha tenido un aumento sostenido llegando a un peak de 221 casos el 2019. La tasa de crecimiento de este delito desde el 2015 al 2020 es de un 38.3%. "Abuso sexual sin contacto corpóreo a menor de 14" también ha tenido un incremento de casos el último lustro (2015-2019), sin embargo, al 2020 ha disminuido en un -29%. Por último, "abuso sexual de mayor de 14 (con circunstancias de violación)", ha aumentado paulatinamente desde el año 2015, siendo el 2018 el año que más casos se registraron (70).

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Total, víctimas de Violencia Intrafamiliar por tipología 2015 – 2020

Tipología	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	15	25	42	22	37	58	286 %
Violencia intrafamiliar a hombre	277	318	314	247	269	304	9.7 %
Violencia intrafamiliar a mujer	1.395	1.477	1.437	1.289	1.442	1.552	11.2 %
Violencia intrafamiliar a niño/a	78	109	80	106	94	56	-28.2 %
Violencia intrafamiliar no clasificado	30	44	40	78	71	42	40 %

La siguiente tabla muestra el total de víctimas por tipo de violencia intrafamiliar. La VIF contra la mujer es la que presenta más casos con un promedio anual de 1.432 casos, es decir, un promedio de 119.3 casos mensuales, seguido por la VIF contra los hombres en cuanto a cantidad de casos. Sin embargo, de acuerdo a la tasa de crecimiento, la "Violencia Intrafamiliar a Adulto Mayor" registró un crecimiento de 286% de casos registrados.

INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

Tipología de delitos ley de drogas por año

Delitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Cultivo / Cosecha	13	20	6	11	8	6	64
Microtráfico	260	279	256	256	250	246	1.547
Tráfico	396	461	395	349	423	267	2.291
Total	669	760	657	616	681	519	3.902

La siguiente tabla tipifica los delitos sancionados por la ley de drogas desde el 2015 al 2020, siendo el tráfico el delito con mayor reiteración de casos, sin embargo, debido a las restricciones de movimiento interpuestas por el Gobierno de Chile para enfrentar la pandemia, durante el año 2020 el tráfico disminuyó un 36%. Por otra parte, el microtráfico no se vio afectado por las medidas de restricción, manteniendo el número de delitos cometidos por este tipo de delitos.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Desarrollar acciones de prevención social y situacional del delito que permitan contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, a través de herramientas adecuadas al contexto en que se desenvuelve el delito y las características propias de cada barrio, potenciando el rol de la comunidad entorno a la prevención y la articulando a los distintos actores sociales presentes para el desarrollo de estrategias adecuadas a la comuna.

II.2a.- Específico N°1

Examinar y organizar los objetivos y metas de las unidades y programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, articulando las redes y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con actores claves, coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, gestionar solicitudes de audiencia con la comunidad y de acceso a la información pública en temáticas de seguridad humana, y formulando los planes, programas y proyectos requeridos por la municipalidad y la comunidad, de acuerdo a la sistematización de información proporcionada por los equipos de la Dirección que permitan contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna, incorporando indicadores de gestión.

Indicadores:

- Número de coordinaciones de planificación para la prevención, control y persecución del delito.
Fórmula de cálculo: $\text{Coordinaciones planificadas} (\% \text{ Coordinaciones planificadas v/s N}^\circ \text{ de coordinaciones ejecutadas}) * 100$
- Número de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública desarrolladas- Fórmula de cálculo: $\% \text{ Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública Ejecutadas} (\% \text{ Sesiones planificadas v/s N}^\circ \text{ de sesiones ejecutadas}) * 100$
- N° de Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública ejecutados.
Fórmula de cálculo: $\% \text{ Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública Ejecutados} (\% \text{ Acuerdos planificados v/s N}^\circ \text{ de acuerdos ejecutados}) * 100$
- Número de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
Fórmula de cálculo: $\text{N}^\circ \text{ de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N}^\circ \text{ de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados} * 100$

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico
- Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Matriz de estado de avances de Planes, programas y proyectos de la Dirección de Seguridad Pública.
- Lista de asistencia y actas, mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas, cartografías participativas.
- Planes, proyectos y programas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario, para la prevención del delito.

II.2b.- Específico N°2

Desarrollar estrategias de prevención del delito que contribuyan a la disminución en la percepción de inseguridad proporcionando herramientas sociales y de participación social en la coproducción de seguridad con las comunidades, la Municipalidad y las policías.

Indicadores:

- Número de acciones de sistematización de necesidades de la comunidad y gestiones de derivación a distintos actores sociales requeridas.
- Número de casos ingresados al Programa
Fórmula de Cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de casos ingresados v/s N}^\circ \text{ casos gestionados/derivados}) * 100$
- Número de acciones realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento comunitario emprendidos por el programa.
Fórmula de Cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas v/s N}^\circ \text{ de acciones planificadas}) * 100$
- Número de acciones de fiscalización preventivas realizadas para la prevención y control de incivildades en los barrios.
Fórmula de Cálculo $(\text{N}^\circ \text{ de Acciones preventivas Realizadas v/s N}^\circ \text{ de Acciones preventivas Planificadas}) * 100$
- Número de publicaciones informativas que permitan comunicar a la población sobre temas de seguridad y prevención. Fórmula de Cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de publicaciones Realizadas v/s N}^\circ \text{ de publicaciones Planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos
- Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales
- Correos electrónicos de solicitud.
- Derivaciones
- Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.
- Registro Fotográfico
- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Listas de Asistencia.
- Registro de sistematización de ingreso de casos.
- Registro de publicaciones

II.2 c.- Específico N°3

Generar acciones de prevención y de fortalecimiento de factores protectores en la comunidad focalizada, que inciden en los comportamientos violentos producto del consumo problemático del alcohol en la comuna.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas a la comunidad para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Acciones Realizadas v/s N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Planificadas}) * 100$
- Número de reuniones realizadas en el marco de la promoción del programa para generar instancias de talleres o charlas.}
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados v/s N}^\circ \text{ de talleres planificadas}) * 100$
- Número de acciones comunitarias realizadas para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol en los barrios.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales.
- Material de difusión.
- Actas y Lista de asistencia
- Registro fotográfico

II.2d.- Específico N°4

Difundir la sana convivencia vecinal y la participación comunitaria como factores protectores psicosociales en la comunidad para la resolución pacífica de conflictos, a través de acciones que permitan la gestión de acuerdos para reducir el conflicto, fortalecer los vínculos prosociales y favorecer el diálogo entre los habitantes.

Indicadores:

- Número de procesos de mediación vecinal y círculos de paz para la promoción de la sana convivencia vecinal.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Casos Ingresados v/s N}^\circ \text{ Casos planificados}) * 100$
- Número de actividades, charlas y talleres que favorezcan la sana convivencia vecinal, comunitaria y de copropiedad.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados v/s N}^\circ \text{ de casos planificadas}) * 100$
- Número de acciones comunitarias realizadas para promover la participación y la sana convivencia vecinal, con enfoque de reparación pacífica del conflicto.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Planificadas}) * 100$

Medio de Verificación: Registro de postulación

- Ficha Ingreso digital de casos por conflicto vecinal y comunitario.
- Ficha digital de orientación social.
- Ficha digital de orientación jurídica.
- Derivaciones a organismos e instituciones locales
- Actas digitales de acuerdos y/o compromisos.
- Registro digital de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Respaldo Multimedia
- Listas digitales de Asistencia.
- Registro fotográfico.

II.2e.- Específico N°5

Promover el buen uso del espacio público y el ordenamiento social a través de acciones socioeducativas en la comunidad, generando coordinaciones con actores claves e instituciones gubernamentales, privadas y con las policías, que permitan el ordenamiento, el levantamiento de focos de riesgo social y delictual y la prevención social en la comuna.

Indicadores:

- Número de acciones de prevención y autocuidado realizadas.
Fórmula de cálculo: $\text{N}^\circ \text{ de acciones de prevención y autocuidado realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de acciones de prevención y autocuidado planificadas} * 100$
- N° de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s N° de acciones de fiscalización planificadas *100
Fórmula de cálculo: $\text{N}^\circ \text{ de acciones de fiscalización realizadas por el programa} / \text{N}^\circ \text{ de acciones de fiscalización planificadas} * 100$
- Número de intervenciones realizadas para disminuir los factores de riesgo en el territorio focalizado.
Fórmula de cálculo: $\text{N}^\circ \text{ de intervenciones focalizadas realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de intervenciones focalizadas planificadas} * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad.
- Sistematización de acciones realizadas
- Registros de Apoyo en Fiscalizaciones
- Fotografías

II.2f.- Específico N°6

Efectuar el monitoreo visual mediante el uso de las cámaras de Teleprotección en espacios públicos, como efecto disuasivo y medio probatorio para la persecución del delito e incivildades, utilizando la información para la generación de procedimientos policiales y coordinaciones con dispositivos de patrullaje, estamentos públicos y la entrega de pruebas al Ministerio Público, favoreciendo en la reducción de la percepción de inseguridad de la población.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.
Fórmula de Cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas almacenadas} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de imágenes}) * 100$
- Número de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.
Formula de Calculo: $(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de mantenciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ solicitudes de mantenciones proyectados}) * 100$
- Número de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.
Formula de Calculo: $(\text{N}^\circ \text{ de sistematizaciones ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ de sistematizaciones Planificadas}) * 100$
- Número de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central Municipal de Monitoreo.
Fórmula de Cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de acciones planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.
- Registro de mantenciones e intervenciones realizadas
- Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.

II.2g.- Específico N°7

Identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas en materia de seguridad comunal a través del levantamiento de datos cuantitativos e información cualitativa sobre percepción de inseguridad, delitos, incivildades y violencia en los barrios, a través de la aplicación de metodologías participativas para la elaboración de diagnósticos, planes comunales, planes focalizados, boletines informativos y otros instrumentos para la planificación y ejecución de actividades en materia de seguridad humana.

Indicadores:

- N° de metodologías participativas planificadas v/s N° de metodologías participativas ejecutadas) *100
- (N° de sistematización de acciones planificadas v/s N° de sistematización de acciones ejecutadas) *100
- (N° de actualización del PCSP planificada v/s actualización del PCSP ejecutada(*100.
- (N° de talleres planificadas v/s N° de talleres realizadas) *100
- N° informes planificados % informes planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100
- (N° informes técnicos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100
- (N° Boletines planificadas v/s N° de Boletines ejecutados) *100
- (N° Talleres planificados v/s N° de Talleres ejecutados) *100
- (N° Carga y Validación de datos planificados v/s N° de Carga y Validación de datos ejecutados) *100
- (N° Actualización PCSP planificados v/s N° de Actualización PCSP ejecutados) *100
- (N° infografías didácticas planificados v/s N° de Infografías didácticas ejecutados) *100
- (N° Cápsulas informativas planificadas v/s N° de Cápsulas informativa ejecutadas) *100

Medio de Verificación:

- Planes de intervención territorial focalizada.
- Lista de asistencia, actas y registros fotográficos de grupos focales, entrevistas a actores claves en materia de seguridad comunal, cartografías participativas.
- Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas.
- Boletines informativos en materia de seguridad pública dirigidos a la comunidad.

II.2h.- Específico N°8

Crear diseños de mapas conceptuales y planos 2D relativos a programas e iniciativas concursables que desarrolle la Dirección, apoyados en la información que entregan las diferentes unidades de la Dirección y los territorios, jerarquizando y focalizando propuestas de diseño en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.

Indicadores:

- Número de mapas conceptuales y planos 2D realizados que contribuyan a la implementación de diseños en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.
Fórmula de cálculo: diseños planificadas (% diseños planificadas v/s N° de diseños ejecutadas) *100

Medio de Verificación:

- Mapas conceptuales y planos 2D, que muestren la información detallada con sus respectivos cortes de dibujo en diseños de iniciativas en la prevención situacional del delito.

II.2i.- Específico N°9

Generar acciones que permitan evitar la ocupación de de espacios públicos y/o privados de la comuna a través de la coordinación de actores públicos y gubernamentales, con el fin de minimizar el tiempo que las personas migrantes permanecen en situación de calle, brindando una pronta respuesta y entrega de información para su derivación a centros de acogida en la comuna

Indicadores:

- Números de informes y/o fichas de atención realizados para las personas migrantes en situación de calle.
Fórmula de cálculo: N° de informes o fichas de atención planificadas v/s N° de informes o fichas de atención realizados*100
- Número de coordinaciones interinstitucionales para la derivación de casos de migrantes en situación de calle.
Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100

Medio de Verificación:

- Fichas de Atenciones
- Informes de Migrantes en Situación Calle
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Lista de asistencia y actas, mesas de trabajo, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas.

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la comuna de Arica.

Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
5.000	15.000

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

El presente Programa es un apoyo a la Gestión de Prevención y Seguridad Humana que propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir no solo una respuesta ante los requerimientos de la comunidad, sino que además la construcción participativa de diagnósticos, estudios, informes de análisis delictual y mapas de riesgo que permitan elaborar e implementar políticas públicas comunales que contemplen actividades orientadas a una estrategia de intervención que ayude disminuir los índices de percepción de inseguridad existentes a través del fortalecimiento comunitario y el empoderamiento de la población, orientado a la disminución de los factores de riesgo e incivildades en los Barrios, a través de la oferta programática que plantea la Dirección Municipal de Seguridad Pública, propendiendo a la coproducción de seguridad comunitaria con agentes claves del territorio, a través de una coordinación interdisciplinaria con las instituciones competentes en la prevención, control y persecución del delito.

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado
- Reportes mensuales de las metas alcanzadas por el programa.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad.
- Fórmula de cálculo: acciones planificadas (% acciones planificadas v/s N° de acciones ejecutadas) *100

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
1.- Examinar y organizar los objetivos y metas de las unidades y programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, articulando las redes y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con actores claves, coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, gestionar solicitudes de audiencia con la comunidad y de acceso a la información pública en temáticas de seguridad humana, y formulando los planes, programas y proyectos requeridos por la municipalidad y la comunidad, de acuerdo a la sistematización de información proporcionada por los equipos de la Dirección que permitan contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna, incorporando indicadores de gestión	<p>12 reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y persecución del delito.</p> <p>12 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad.</p> <p>06 postulaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales.</p> <p>01 elaboración de Programa en prevención de delitos e incivildades</p> <p>06 apoyo en la convocatoria, desarrollo y registro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>06 respuesta a solicitudes de información en temáticas de seguridad pública.</p> <p>06 apoyo en la gestión, registro y seguimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.</p> <p>12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos alcanzados en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>06 sistematización de las actividades del Programa</p>	<p>Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas)</p> <p>*100</p> <p>Intervenciones-gestiones planificadas (N° de intervenciones-gestiones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100</p> <p>N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100</p> <p>N° Programas Elaborados v/s N° Programas planificados</p> <p>Respuestas planificadas (% Respuestas planificadas v/s N° de Respuestas ejecutadas)</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Actas de reuniones.</p> <p>Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad</p> <p>Fomulario de Proyectos</p> <p>Programas Decretados</p> <p>Registro de documentación dirigida a otras instituciones.</p> <p>Registro de audiencias.</p> <p>Actas del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Registro de acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública en Plataforma SIRECC</p>	20%

		<p>*100</p> <p>Audiencias planificadas (% Audiencias planificadas v/s N° de Audiencias ejecutadas)</p> <p>*100</p> <p>Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública planificadas (% Sesiones planificadas v/s N° de sesiones ejecutadas)</p> <p>*100</p> <p>Acuerdos cumplidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública (% Acuerdos planificados v/s N° de Acuerdos ejecutados)</p> <p>*100</p> <p>Sistematizaciones de la Intervenciones (% Sistematizaciones planificados v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas)</p> <p>*100</p>		
<p>2.- Desarrollar estrategias de prevención del delito que contribuyan a la disminución en la percepción de inseguridad proporcionando herramientas sociales y de participación social en la coproducción de seguridad con las comunidades, la Municipalidad y las policías</p>	<p>06 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.</p> <p>16 comités de seguridad creados en distintos puntos de la comuna</p> <p>510 casos ingresados en materia de prevención.</p> <p>360 fiscalizaciones preventivas y de control de incivildades en el territorio.</p> <p>06 actividades de participación de la comunidad para mejorar espacios públicos</p> <p>02 certificaciones de Comités de Seguridad para Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>12 retiros de Vehículos en estado de abandono</p> <p>08 talleres dirigidos a organizaciones territoriales con el objetivo de capacitar en el ámbito preventivo a los Comités de Seguridad.</p> <p>720 atenciones fono seguridad ciudadana asociados a factores de riesgo que visualiza la comunidad.</p> <p>120 gestiones con las Direcciones Municipales, Instituciones gubernamentales y policías en respuesta a la necesidad planteada por diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>06 sistematizaciones de las actividades de Enlace Comunitario</p>	<p>N° de acciones de sistematización de necesidades de la comunidad y gestiones de derivación a distintos actores sociales requeridas.</p> <p>N° de casos ingresados al Programa</p> <p>Formula de Calculo: (N° de casos ingresados v/s N° casos gestionados/derivados) *100</p> <p>N° de acciones realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento comunitario emprendidos por el programa.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de acciones ejecutadas v/s N° de acciones planificadas) *100</p> <p>N° de acciones de fiscalización preventivas realizadas para la prevención y control de incivildades en los barrios.</p> <p>Fórmula de Cálculo (N° de Acciones preventivas Realizadas v/s N° de Acciones preventivas Planificadas) *100</p> <p>N° de acciones de Levantamiento de Datos asociados a la prevención y</p>	<p>Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos</p> <p>Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales</p> <p>Correos electrónicos de solicitud.</p> <p>Derivaciones</p> <p>Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.</p> <p>Listas de Asistencia.</p> <p>Registro de sistematización de ingreso de casos.</p> <p>Registro de publicaciones</p>	<p>10%</p>

		<p>control de incivildades en los barrios Por Dipreseh.</p> <p>Fórmula de Cálculo (N° de Acciones de levantamiento de información Realizadas v/s N° de Acciones de levantamiento de información Planificadas) *100</p> <p>N° de atenciones a la comunidad. Fórmula de Cálculo: (N° de atenciones realizadas v/s N° de atenciones planificadas) *100</p> <p>Sistematizaciones de la Intervenciones (% Sistematizaciones planificados v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas)</p> <p>*100</p>		
<p>3.- Generar acciones de prevención y de fortalecimiento de factores protectores en la comunidad focalizada, que inciden en los comportamientos violentos producto del consumo problemático del alcohol en la comuna</p>	<p>02 Realización de talleres con la comunidad y organizaciones sociales funcionales y territoriales respecto de la Ley de Alcoholes 19.925.</p> <p>02 Elaboración material visual y en temáticas de Prevención de Consumo de alcohol y las respectivas redes de apoyo, así como también de temáticas de Violencia Intrafamiliar.</p> <p>02 Realización Campañas de Prevención del Consumo de Alcohol orientando a transeúntes y conductores en sectores focalizados en contexto de hitos comunales y festividades.</p> <p>06 Reuniones de coordinación para la ejecución de capacitaciones y charlas referentes a la prevención y riesgos del consumo de alcohol</p> <p>24 Talleres socioeducativos de Prevención del Consumo de alcohol en Establecimientos Educativos</p> <p>02 campañas dirigidas a la población general que concienticen respecto a los efectos del consumo de alcohol en la población</p> <p>06 evaluaciones del proceso del Programa</p> <p>06 sistematización de las actividades Oficina de Prevención de Alcohol</p>	<p>N° de acciones realizadas a la comunidad para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p> <p>N° de reuniones realizadas en el marco de la promoción del programa para generar instancias de talleres o charlas.)</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados v/s N° de talleres planificadas) *100</p> <p>N° de acciones comunitarias realizadas para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol en los barrios.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p>	<p>Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales.</p> <p>Material de difusión.</p> <p>Actas y Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	10%
<p>4.- Difundir la sana convivencia vecinal y la participación comunitaria como factores protectores psicosociales en la comunidad para la resolución pacífica de conflictos, a través de acciones que permitan la gestión de acuerdos para reducir el conflicto, fortalecer los vínculos prosociales y favorecer el diálogo entre los habitantes</p>	<p>150 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, por canales digitales y/o presencial.</p> <p>30 acciones, gestiones o derivaciones del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.</p>	<p>N° de procesos de mediación vecinal y círculos de paz para la promoción de la sana convivencia vecinal.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de Casos Ingresados v/s N° Casos planificados) *100</p> <p>N° de actividades, charlas y talleres que favorezcan la sana convivencia vecinal,</p>	<p>Ficha Ingreso digital de casos por conflicto vecinal y comunitario.</p> <p>Ficha digital de orientación social.</p> <p>Ficha digital de orientación jurídica.</p>	10%

	<p>30 orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad en torno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.</p> <p>03 conversatorio sobre buenas prácticas vecinales (guía práctica del buen vecino) presenciales.</p> <p>05 taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.</p> <p>01 taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.</p> <p>04 capacitación sobre ley de Copropiedad N°19.537 dirigido a los comités de administración y organismos facilitadores de la red comunitaria.</p> <p>06 conversatorios para la integración y participación de las zonas rurales en temas de convivencia vecinal y resolución de conflictos, a través de directivas vecinales conformadas y /o comités de seguridad.</p> <p>01 campaña de sensibilización y concientización, para lograr un rol activo en la comunidad, a través de distintos canales digitales, como video, cápsulas o flyer digital y/o presenciales como difusión, puerta a puerta o feria comunitaria.</p> <p>06 talleres de formación de pre-mediadores y círculos de paz, orientados a líderes y actores claves.</p> <p>03 vinculación de la oficina con junta de vecinos (mediación en tu barrio)</p> <p>01 conversatorio infanto juvenil para fortalecer lazos y comunicación sobre la prevención de conflictos vecinales.</p> <p>06 sistematización de las actividades del Programa</p>	<p>comunitaria y de copropiedad.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados v/s N° de casos planificados) *100</p> <p>N° de acciones comunitarias realizadas para promover la participación y la sana convivencia vecinal, con enfoque de reparación pacífica del conflicto.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p>	<p>Derivaciones a organismos e instituciones locales</p> <p>Actas digitales de acuerdos y/o compromisos.</p> <p>Registro digital de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.</p> <p>Respaldo Multimedia</p> <p>Listas digitales de Asistencia.</p> <p>Registro fotográfico</p>	
<p>5.- Promover el buen uso del espacio público y el ordenamiento social a través de acciones socioeducativas en la comunidad, generando coordinaciones con actores claves e instituciones gubernamentales, privadas y con las policías, que permitan el ordenamiento, el levantamiento de focos de riesgo social y delictual y la prevención social en la comuna</p>	<p>1200 acciones socioeducativas de educación y prevención en espacios públicos a la comunidad.</p> <p>12 acciones de planificación y ejecución de intervenciones en focos que generan factores de riesgo y la ocurrencia insalubridad y de incivildades en BNUP de la comuna.</p> <p>300 acciones de aplicación de instrumento técnico para la población migrante que se encuentre en situación de calle.</p> <p>06 articulaciones con instituciones de resguardo para el orden y seguridad de espacios públicos.</p> <p>06 sistematización diaria que concentra las intervenciones realizadas durante la jornada de rondas preventivas</p>	<p>N° de acciones de prevención y autocuidado realizadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de acciones de prevención y autocuidado realizadas v/s N° de acciones de prevención y autocuidado planificadas *100</p> <p>N° de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s N° de acciones de fiscalización planificadas *100</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s N° de acciones de fiscalización planificadas *100</p> <p>N° de intervenciones realizadas para disminuir los</p>	<p>Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad.</p> <p>Sistematización de acciones realizadas</p> <p>Registros de Apoyo en Fiscalizaciones</p> <p>Fotografías</p>	

		factores de riesgo en el territorio focalizado. Fórmula de cálculo: N° de intervenciones focalizadas realizadas v/s N° de intervenciones focalizadas planificadas *100		
6.- Efectuar el monitoreo visual mediante el uso de las cámaras de Teleprotección en espacios públicos, como efecto disuasivo y medio probatorio para la persecución del delito e incivildades, utilizando la información para la generación de procedimientos policiales y coordinaciones con dispositivos de patrullaje, estamentos públicos y la entrega de pruebas al Ministerio Público, favoreciendo en la reducción de la percepción de inseguridad de la población	<p>Monitorear, captar, controlar 87 Cámaras de Televigilancia y almacenar imágenes del sistema de Video Vigilancia para prestar apoyo a las Policías, Ministerio Público e Instituciones Públicas.</p> <p>Realizar seis mantenencias preventivas y correctivas del sistema de Televigilancia en todos sus componentes.</p> <p>06 sistematización de los registros digitales de los distintos tipos de procedimientos que son captados por la Central Municipal de Televigilancia.</p> <p>600 rutas de Patrullaje Preventivo en 04 Zonas de la Comuna de Arica</p> <p>180 fichas de Entrevistas Patrullaje Preventivo a Actores Claves del Territorio.</p> <p>1800 reportes audiovisuales Patrullaje Preventivo sobre ocurrencia de incivildades.</p> <p>600 concurrencias de Patrullaje Preventivo en casos de Incivildades Detectadas por la Central de Cámaras.</p> <p>06 sistematizaciones de las intervenciones del Patrullaje Preventivo</p> <p>02 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la coordinación de jornadas de fiscalización multisectorial orientadas a la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia.</p> <p>02 operativos de fiscalización mensual para la reducción de factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad en la comuna, con la participación de organismos públicos y servicios externos con competencia en el control y/o prevención del delito, faltas e incivildades.</p> <p>08 caminatas barriales, entregando herramientas socioeducativas para la prevención o regularización de actividades que aumenten la inseguridad y temor de la comunidad.</p> <p>01 capacitaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, sobre Ordenanza N° 1 /2019 que permite cursar infracciones a través de las imágenes obtenidas a través de la Central de Monitoreo Integrado y formación de fiscalizadores comunitarios.</p> <p>12 apoyo en la elaboración de actas de reuniones, informes de operativos multisectoriales y jornadas de fiscalización preventiva.</p>	<p>N° de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de acciones realizadas almacenadas v/s N° de solicitudes de imágenes) *100</p> <p>N° de mantenencias e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de solicitudes de mantenencias realizadas v/s N° solicitudes de mantenencias proyectados) *100</p> <p>N° de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de sistematizaciones ejecutadas v/s N° de sistematizaciones Planificadas) *100</p> <p>N° de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central Municipal de Monitoreo.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de acciones realizadas v/s N° de acciones planificadas) *100</p> <p>(N° operativos planificados v/s N° de Operativos ejecutados) *100</p> <p>(N° Caminatas Barriales planificados v/s N° de Caminatas Barriales ejecutadas) *100</p> <p>(N° Capacitaciones planificadas v/s N° de Capacitaciones ejecutadas) *100</p>	<p>Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.</p> <p>Registro de mantenencias e intervenciones realizadas</p> <p>Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.</p> <p>Actas e informes de Operativos Multisectoriales. Registros de asistencia y fotográficos.</p> <p>Reportes de Caminatas Barriales. Registros Fotográficos.</p> <p>Actas de reuniones de coordinación. Lista de Asistencia.</p> <p>Material didáctico de capacitaciones. Lista de Asistencia participantes. Registro fotográfico.</p> <p>Planilla mensual de sistematización de actividades</p>	

	06 sistematizaciones de las intervenciones en Fiscalizaciones en el territorio	(N° Actas planificadas v/s N° de Actas ejecutadas) *100 (N° Sistematizaciones planificadas v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas) *100		
7.- Identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas en materia de seguridad comunal a través del levantamiento de datos cuantitativos e información cualitativa sobre percepción de inseguridad, delitos, incivildades y violencia en los barrios, a través de la aplicación de metodologías participativas para la elaboración de diagnósticos, planes comunales, planes focalizados, boletines informativos y otros instrumentos para la planificación y ejecución de actividades en materia de seguridad humana.	06 Elaboración, aplicación y sistematización de metodologías participativas (grupos focales, cartografías participativas, encuestas, entre otras). 06 Sistematización de datos estadísticos proporcionados por los programas de la DIPRESEH 01 Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 02 Monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública. 01 Plan de Intervención Barrial en sector focalizado. 03 Informes de análisis delictual para iniciativas de prevención situacional, psicosocial y fortalecimiento comunitario. 03 Informes técnicos sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol. 03 Elaboración de Boletín #BarrioSeguro. 03 Talleres de levantamiento y entrega de información dirigido a organizaciones, sociales, territoriales y funcionales. 03 Carga y validación de datos cualitativos municipales Plataforma SIED Territorial. 01 Actualización del Diagnóstico Comunal de Alcohol. 06 Elaboración de Infografías didácticas. 06 Elaboración de cápsulas informativas. 06 sistematizaciones de las intervenciones del Observatorio de Seguridad.	(N° de metodologías participativas planificadas v/s N° de metodologías participativas ejecutadas) *100 (N° de sistematización de acciones planificadas v/s N° de sistematización de acciones ejecutadas) *100 (N° de actualización del PCSP planificada v/s N° actualización del PCSP ejecutada)*100. (N° de monitoreo planificadas v/s N° de talleres realizadas) *100 (N° de Plan de Intervención planificado/s N° Plan de Intervención ejecutada)*100. N° análisis delictuales planificados % análisis delictuales planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100 (N° informes técnicos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100 (N° Boletines planificados v/s N° de Boletines ejecutados) *100 (N° Talleres planificados v/s N° de Talleres ejecutados) *100 (N° Carga y Validación de datos planificados v/s N° de Carga y Validación de datos ejecutados) *100 (N° Actualización diagnóstico comunal de Alcoholes planificados v/s	Diseño de formato de metodología. Lista de asistencias, actas y registro fotográfico. Planilla de sistematización por programa. Registro en Plataforma Subsecretaría de Prevención del Delito. Planillas de gestión de cumplimiento de objetivos Planillas de gestión de cumplimiento de objetivos Plan de intervención archivo digital. Informes técnicos, diagnósticos e instrumentos realizados Boletines editados e impresos Actas, lista de asistencia, registro fotográfico de talleres. Registro Plataforma SIED Territorial Publicación actualización PCSP en transparencia activa. Infografías didácticas digitales e impresas.	

		<p>N° de Actualización Diagnóstico Comunal de Alcoholes ejecutado) *100</p> <p>(N° infografías didácticas planificados v/s N° de Infografías didácticas ejecutados) *100</p> <p>(N° Cápsulas informativas planificadas v/s N° de Cápsulas informativa ejecutadas) *100</p> <p>(N° Sistematizaciones planificadas v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas) *100</p>	<p>Respaldo digital Cápsulas informativas</p> <p>Planilla de sistematización mensual de actividades.</p>	
<p>8.- Crear diseños de mapas conceptuales y planos 2D relativos a programas e iniciativas concursables que desarrolle la Dirección, apoyados en la información que entregan las diferentes unidades de la Dirección y los territorios, jerarquizando y focalizando propuestas de diseño en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.</p>	<p>48 diseños de mapas conceptuales, planos 2d en diferentes iniciativas.</p> <p>03 iniciativas presentadas a diferentes fuentes de financiamiento.</p> <p>03 preparación y elaboración metodología para levantamiento de proyectos.</p> <p>03 diagnósticos territoriales que incluyen Factores de Riesgo, Factores Protectores y análisis delictual territorial.</p> <p>06 sistematizaciones de las intervenciones de iniciativas en el territorio.</p>	<p>Número de mapas y planos 2D realizados que contribuyan a la implementación de diseños en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.</p> <p>Fórmula de cálculo: diseños planificados (% diseños planificados v/s N° de diseños ejecutadas) *100</p> <p>N° Proyectos presentados v/s N° Proyectos elaborados *100%</p>	<p>Impresiones de mapas, planos y cartografías</p>	
<p>9.- Generar acciones que permitan evitar la ocupación de de espacios públicos y/o privados de la comuna a través de la coordinación de actores públicos y gubernamentales, con el fin de minimizar el tiempo que las personas migrantes permanecen en situación de calle, brindando una pronta respuesta y entrega de información para su derivación a centros de acogida en la comuna</p>	<p>05 jornadas de reunión junto a integrantes del Comité de Gestión Migratoria.</p> <p>02 actividad comunitaria de sensibilización asociada a percepción de inseguridad por ocupación de espacios públicos.</p> <p>01 actividad de Inclusión Cultural "Arica sin Fronteras"</p> <p>120 atenciones de casos de personas migrantes en situación calle</p> <p>36 acciones de sistematización de ingresos de casos</p> <p>300 gestiones de la red; coordinación del comité; búsqueda de nuevas redes para población migrante; coordinación de capacitaciones</p> <p>18 coordinación con la Oficina Municipal de Derechos humanos</p> <p>09 coordinación de capacitaciones a Equipos de DIPRESEH</p> <p>06 sistematización de fichas de registro de migrantes en situación de calle</p>	<p>Números de informes y/o fichas de atención realizados para las personas migrantes en situación de calle.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de informes o fichas de atención planificadas v/s N° de de informes o fichas de atención realizados*100</p> <p>Número de coordinaciones interinstitucionales para la derivación de casos de migrantes en situación de calle.</p> <p>Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100</p> <p>(N° Sistematizaciones planificadas v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas) *100</p>		

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Apoyo en reuniones de terreno, mesas de trabajo y/o comisiones relativas al levantamiento de información para la formulación de iniciativas.	X	X	X	X	X	X
8 elaboraciones de planimetría en programa de dibujo digital de arquitectura Auto Cad (proyectos completos) para proyectos de CTV, alarmas y/o patrullaje.	X	X	X	X	X	X
Apoyo en impresiones de difusión para todos los equipos de la DIPRESEH.	X	X	X	X	X	X
Elaboración de planimetría técnicas, detalles constructivos y sistematización topológica de las iniciativas.	X	X	X	X	X	X
Preparación y realización de levantamientos planimétricos en terreno, para la elaboración de iniciativas.	X	X	X	X	X	X
Elaboración y aplicación de metodología participativa para sociabilización de las iniciativas en el ámbito de la prevención y fortalecimiento de los factores protectores, prevención de alcohol y drogas, hacia la comunidad.	X	X	X	X	X	X
Realización de talleres participativos con beneficiarios directos de las iniciativas a ejecutar, fortaleciendo el trabajo colaborativo con los actores claves de la comunidad.	X	X	X	X	X	X
Apoyo en el seguimiento y la ejecución de las nuevas iniciativas en el ámbito social y preventivo, según se requiere para la implementación en el territorio.	X	X	X	X	X	X
01 elaboración de Programas en prevención de delitos e incivildades					X	
02 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad	X	X	X	X	X	X
01 respuesta a solicitudes de información en temáticas de seguridad pública.	x	x	x	x	x	x
02 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y persecución del delito.	x	x	x	x	x	x
01 apoyo en la gestión, registro y seguimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.	X	X	X	X	X	X
01 apoyo en la convocatoria, desarrollo y registro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X
01 monitoreo del cumplimiento de acuerdos alcanzados en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las actividades del Programa.	X	X	X	X	X	X
08 actividades fomentando la participación social a través de la disciplina yoga en espacios públicos	X	X	X	X	X	X
04 actividades de corresponsabilidad social y barrial a través de la revitalización de espacios públicos en juntas vecinales de los distritos norte, sur, centro, san José, borde costero y rural.	X		X		X	X

10 retiro de vehículos en estado de abandono que generan percepción de inseguridad en la comuna	x	x	x	x	x	x
170 atenciones fono seguridad ciudadana asociadas a factores de riesgo que visualiza la comunidad	X	X	X	X	X	X
85 gestiones en respuesta a la necesidad planteada por el territorio	X	X	X	X	X	X
20 notificaciones de advertencia a vehiculos en estado de abandono que generan percepción de inseguridad en los distritos norte, sur, centro, san José, borde costero y rural.	X	X	X	X	X	X
1 sistematización y respuesta a stop (Sistema táctico de operaciones policiales)	x	x	x	x	x	x
20 Seguimientos a acuerdos voluntarios, mediante responsabilidad social en el cuidado de los espacios públicos	x	x	x	x	x	x
2 reuniones con actores claves y juntas vecinales con fiscalía	x		x		x	
2 reuniones con carabineros en juntas vecinales en los distritos norte, sur, centro, san José, borde costero y rural.	x	x	x	x	x	x
10 Capacitaciones y aplicación de protocolo de alarmas comunitarias	x	x	x	x	x	
3 Apoyo a mesa de trabajo en materias de prevención del delito	x	x	x			
1 Sistematización de acciones y gestiones	x	x	x	x	x	x
1 Actividad denominada fonda segura en distrito de la ciudad que generan percepción de inseguridad con el fin de recuperación de espacios públicos				x		
1 actividad denominada navidad segura en distrito de la ciudad que generan percepción de inseguridad con el fin de recuperación de espacios públicos						x
04 comités de seguridad creados en distintos puntos correspondientes a los distritos norte, sur, centro, san José, borde costero y rural.		x		x	x	x
02 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.		x	x		x	
04 Apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y persecución del delito.	X	X		X		X
01 postulación de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales.	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las actividades del Programa y casos ingresados.	X	X	X	X	X	X
90 casos ingresados en materia de prevención: Ingreso espontáneo, vía correo electrónico, fono denuncia y presencial; derivaciones de Oficinas y Direcciones Municipales e instituciones públicas.	X	X	X	X	X	X

30 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, por canales digitales y/o presencial.	X	X	X	X	X	X
10 acciones, gestiones o derivaciones del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediabiles.	X	X	X	X	X	X
06 orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad en torno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.	X	X	X	X	X	X
01 Taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.				X	X	
02 Capacitaciones sobre ley de Copropiedad N°21.442 dirigido a los comités de administración y organismos facilitadores de la red comunitaria.			X		X	
01 campaña de sensibilización y concientización, para lograr un rol activo en la comunidad, a través de distintos canales digitales, como video, cápsulas o flayer digital y/o presenciales como difusión, puerta a puerta o feria comunitaria.			X			
01 taller de formación de pre-mediadores y círculos de paz, orientados a líderes y actores claves.				X	X	X
20 talleres sobre Resolución Pacífica de Conflictos en colegios y formación de Mediadores Escolares.	X	X	X	X	X	X
01 Realización de talleres con la comunidad y organizaciones sociales funcionales y territoriales respecto de la Ley de Alcoholes 19.925	X				X	
01 Elaboración material visual y en temáticas de Prevención de Consumo de alcohol y las respectivas redes de apoyo, así como también de temáticas de Violencia Intrafamiliar		X		X		
01 Realización Campañas de Prevención del Consumo de Alcohol orientando a transeúntes y conductores en sectores focalizados en contexto de hitos comunales y festividades.			X			X
01 Reuniones de coordinación para la ejecución de capacitaciones y charlas referentes a la prevención y riesgos del consumo de alcohol	X	X	X	X	X	X
04 Talleres socioeducativos de Prevención del Consumo de alcohol en Establecimientos Educativos	X	X	X	X	X	X
01 campaña dirigida a la población general que concienticen respecto a los efectos del consumo de alcohol en la población			X			X
Evaluaciones del proceso del Programa	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las actividades Oficina de Prevención de Alcohol	X	X	X	X	X	X
1200 acciones socioeducativas de educación y prevención en espacios públicos a la comunidad.	X	X	X	X	X	X

12 acciones de planificación y ejecución de intervenciones en focos que generan factores de riesgo y la ocurrencia insalubridad y de incivildades en BNUP de la comuna.	X	X	X	X	X	X
300 acciones de aplicación de instrumento técnico para la población migrante que se encuentre en situación de calle.	X	X	X	X	X	X
articulación con instituciones de resguardo para el orden y seguridad de espacios públicos.						
Sistematización diaria que concentra las intervenciones realizadas durante la jornada de rondas preventivas.	X	X	X	X	X	X
01 monitoreo de las 87 cámaras de la Central Municipalidad de Monitoreo Integrado, recopilando imágenes y/o videos para ser entregados según requerimientos de las Policías, Fiscalía e Instituciones Públicas.	X	X	X	X	X	X
02 mantenciones preventivas y correctivas de cámaras, sistema de telecomunicaciones, sistema eléctrico y equipamiento tecnológico pertenecientes a la Central Municipal de Monitoreo Integrado.	X	X	X	X	X	X
800 sistematizaciones de procedimientos que son captados por las cámaras pertenecientes a la Central Municipal de Monitoreo Integrado.	X	X	X	X	X	X
10 asesoramientos y apoyo técnico a organizaciones comunitarias de carácter territorial, en la incorporación e integración de cámaras de Televigilancia a la Central Municipal de Monitoreo Integrado, obtenidos con recursos de Subvenciones Gubernamentales.		X				
50 entrega de imágenes y/o videos a las Policías, Fiscalía e Instituciones Públicas de procedimientos que involucran delitos.	X	X	X	X	X	X
200 notificaciones de vehiculos motorizados que infringen la ley de tránsito captados por la Central Municipalidad de Monitoreo Integrado, según la Ordenanza Municipal N°01/2019.	X	X	X	X	X	X
20 intervenciones de patrullaje preventivo en apoyo a la Central Municipalidad de Monitoreo Integrado, con respecto a la visualización de faltas, incivildades o infracciones según la ordenanza Municipal N°01/2019.	X	X	X	X	X	X
02 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la coordinación de jornadas de fiscalización multisectorial orientadas a la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia.	X	X	X	X	X	X
02 operativos de fiscalización mensual para la reducción de factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad en la comuna, con la participación de organismos públicos y servicios externos con competencia en el control y/o prevención del delito, faltas e incivildades.	X	X	X	X	X	X
08 caminatas barriales, entregando herramientas socioeducativas para la prevención o regularización de actividades que aumenten la inseguridad y temor de la comunidad.	X	X	X	X	X	X

01 capacitaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, sobre Ordenanza N° 1 /2019 que permite cursar infracciones a través de las imágenes obtenidas a través de la Central de Monitoreo Integrado y formación de fiscalizadores comunitarios	X	X	X	X	X	X
12 apoyo en la elaboración de actas de reuniones, informes de operativos multisectoriales y jornadas de fiscalización preventiva.	X	X	X	X	X	X
Sistematizaciones de las intervenciones en Fiscalizaciones en el territorio	X	X	X	X	X	X
02 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la coordinación de jornadas de fiscalización multisectorial orientadas a la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia.	X	X	X	X	X	X
02 operativos de fiscalización mensual para la reducción de factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad en la comuna, con la participación de organismos públicos y servicios externos con competencia en el control y/o prevención del delito, faltas e incivildades.	X	X	X	X	X	X
08 caminatas barriales, entregando herramientas socioeducativas para la prevención o regularización de actividades que aumenten la inseguridad y temor de la comunidad.	X	X	X	X	X	X
01 capacitaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, sobre Ordenanza N° 1 /2019 que permite cursar infracciones a través de las imágenes obtenidas a través de la Central de Monitoreo Integrado y formación de fiscalizadores comunitarios.	X	X	X	X	X	X
12 apoyo en la elaboración de actas de reuniones, informes de operativos multisectoriales y jornadas de fiscalización preventiva.	X	X	X	X	X	X
Sistematizaciones de las intervenciones en Fiscalizaciones en el territorio	X	X	X	X	X	X
01 Elaboración, aplicación y sistematización de metodologías participativas (grupos focales, cartografías participativas, encuestas, entre otras).	X	X	X	X	X	X
01 Sistematización de datos estadísticos proporcionados por los programas de la DIPRESEH	X	X	X	X	X	X
01 Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública	X	X	X	X		
01 Monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.			X			X
01 Plan de Intervención Barrial en sector focalizado	X					
01 Informes de análisis delictual para iniciativas de prevención situacional, psicosocial y fortalecimiento comunitario	X		X		X	
01 Informes de análisis delictual sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol	X		X		X	
01 Elaboración de Boletín #BarrioSeguro		X		X		X
01 Talleres de levantamiento y entrega de información dirigido a organizaciones, sociales, territoriales y funcionales.		X		X		X
01 Carga y validación de datos cualitativos municipales Plataforma SIED Territorial		X		X		X
01 Actualización del Diagnóstico Comunal de Alcohol			X	X	X	
01 Elaboración de Infografías didácticas	X	X	X	X	X	X
01 Elaboración de cápsulas informativas	X	X	X	X	X	X
01 Sistematizaciones de las Intervenciones del Observatorio de Seguridad	X	X	X	X	X	X

08 diseños de mapas conceptuales, planos 2d en diferentes iniciativas	X	X	X	X	X	X
Iniciativas presentadas a diferentes fuentes de financiamiento		X		X		X
Preparación y elaboración metodología para levantamiento de proyectos	X		X		X	
Diagnósticos territoriales que incluyen Factores de Riesgo, Factores Protectores y análisis delictual territorial		X		X		X
Sistematizaciones de las intervenciones de iniciativas en el territorio	X	X	X	X	X	X
01 jornada de mesa de trabajo enmarcada en Comité de Gestión Migratoria con 23 instituciones de la red pro migrante	X	X	X	X	X	X
02 Coordinación de capacitaciones afines a la temática migrante para oficinas de la dirección de Prevención y Seguridad Humana y el comité de Gestión Migratoria	X	X	X	X	X	X
02 Operativos diurnos y nocturnos con equipo de Gestores Comunitarios y Fuerzas del Orden Público para el levantamiento de información de personas migrantes que se encuentran en situación de calle	X	X	X	X	X	X
15 derivaciones de personas migrantes en situación de calle a la red pro migrante para apoyo en necesidades básicas, alojamiento, orientación e información.	X	X	X	X	X	X
01 actividad comunitaria en conmemoración al día Nacional del migrante con una mirada intercultural e inclusiva hacia personas migrantes en la ciudad de Arica.						X
15 seguimientos de casos por derivaciones efectivas realizadas a la red pro migrante	X	X	X	X	X	X
01 informe mensual sobre la situación migratoria en nuestra ciudad con datos recabados por equipos municipales en rondas y operativos de levantamiento de información	X	X	X	X	X	X
01 registro migratorio que muestra los datos estadísticos mensuales de personas migrantes en situación de calle	X	X	X	X	X	X

VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorarios. -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes agosto	Incremento mes noviembre	Total, Honorario
Daniela Alejandra Díaz Castro RUT: [REDACTED]	<p>Gestionar y supervisar acciones realizadas por los equipos encargados de realizar fiscalizaciones en el territorio y de la elaboración de diagnósticos y análisis delictuales, con el objetivo de dar cumplimiento a las necesidades barriales en materia de seguridad comunitaria.</p> <p>Apoyo en la planificación y gestión de las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública, seguimiento de acuerdos y el registro de actas en plataforma SIRECC.</p> <p>Colaborar en la gestión de solicitudes de audiencias comunitarias y acceso</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas	\$ 1.300.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 7.866.666

	<p>a información en materia de seguridad pública.</p> <p>Apoyo en la actualización y monitoreo de avance de las actividades comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2025.</p> <p>Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de intervenciones territoriales para el ordenamiento y regulación de actividades que generen externalidades negativas y percepción de temor en los barrios.</p> <p>Contribuir en la elaboración de protocolos, convenios colaborativos e informes técnicos en materia de seguridad pública.</p>						
<p>Juan Pablo Gaubert Serrano</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollar iniciativas y ejecución de actividades en materias de prevención y seguridad en beneficio de la comunidad y organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.</p> <p>Colaboración en el análisis de información delictual, social, demográfica, medioambiental, entre otras que permita la priorización de acciones de prevención y seguridad, para programas e iniciativas que aumenten los factores protectores y reduzcan los factores de riesgo.</p> <p>Apoyo en la coordinación de acciones ligadas a la vinculación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos en materias de prevención y seguridad para la comuna.</p> <p>Sistematización de las intervenciones y de los procesos de las iniciativas formuladas en torno a seguridad y prevención.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 1.050.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.366.666</p>
<p>Nicole Muriel Rojas Flores</p> <p>Rut [REDACTED]</p>	<p>Organizar y liderar Mesas de Trabajo territoriales, asociados a sensación de inseguridad, abarcando un enfoque general en prevención del delito.</p> <p>Gestionar y desarrollar acciones realizadas por los equipos territoriales, con el objetivo de dar cumplimiento a las necesidades y solicitudes planteadas por la comunidad.</p> <p>Gestionar redes con otras unidades municipales y gubernamentales con el propósito de generar instancias para resolver problemáticas que presentan las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.</p> <p>Colaborar en la gestión de solicitudes de audiencias comunitarias y acceso a información en materia de seguridad pública.</p> <p>Coordina Comité de redes en el contexto de la crisis humanitaria generada por el aumento del flujo migratorio en la comuna.</p> <p>Elabora informe actualizado de situación migratoria existente cada 30 días, plasmando información cuantitativa y cualitativa de la</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 1.300.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 7.866.666</p>

	<p>ocupación en espacios públicos a raíz de la crisis migratoria.</p> <p>Coordina procedimientos junto a instituciones del orden público, para desarrollar acciones de recuperación del bien nacional de uso público, asociado a instancias de percepción de inseguridad por personas migrantes en situación de calle.</p>						
<p>Grace Verónica Iribarren Urzúa</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaborar en la ejecución de coordinaciones interinstitucionales en materia de seguridad pública, a través de mesas de trabajo, comisiones y reuniones con actores claves para la prevención del delito y la violencia en los barrios.</p> <p>Apoyo en la coordinación de las actividades e intervenciones territoriales de los equipos comunitarios de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Contribuir en la convocatoria, elaboración de actas y seguimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Apoyar en la gestión de solicitudes de audiencias comunitarias y acceso a información en materia de seguridad pública.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Gabriel Tomás Olguín Herrera</p> <p>Rut [REDACTED]</p>	<p>Desarrollar análisis delictuales y diagnósticos barriales para la postulación de iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.</p> <p>Gestionar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2025.</p> <p>Monitorear los indicadores y verificadores de las distintas actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Contribuir en el análisis y validación de datos cualitativos en Plataforma SIED- Territorial Municipal.</p> <p>Desarrollar talleres dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de proporcionar recomendaciones e información relevante para la prevención del delito y la violencia en los barrios.</p> <p>Elaboración, monitoreo y evaluación de Planes de Intervención Territorial en sectores focalizados de la comuna.</p> <p>Planificación, aplicación y sistematización de grupos focales, cartografías participativas, fudas de seguridad pública, encuestas de percepción, observación en terreno, entre otras metodologías participativas para el levantamiento.</p> <p>Contribuir en la elaboración de Boletines de seguridad, proporcionando a la comunidad noticias, alertas, reportes, indicadores, estadísticas y</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.766.666</p>

	recomendaciones en materia de seguridad comunitaria.						
Giacomo Paolo Eurolo Arce RUT: [REDACTED]	<p>Colaborar en la gestión de diagnósticos barriales y análisis delictuales para la presentación de iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.</p> <p>Apoyo en la implementación de talleres participativos dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de entregar información relevante para la prevención del delito y la violencia.</p> <p>Contribuir en el análisis y carga de datos cualitativos en Plataforma SIED- Territorial Municipal.</p> <p>Apoyo en la elaboración de informes técnicos en materia de seguridad pública respecto de la conveniencia de otorgar, trasladar o renovar expendios de alcoholes.</p> <p>Contribuir en la planificación y desarrollo de grupos focales, cartografías participativas, fodas de seguridad pública, encuestas de percepción, observación en terreno, entre otras metodologías participativas para el levantamiento.</p> <p>Colaborar en la elaboración y actualización de Diagnóstico de Alcoholes en la comuna de Arica.</p> <p>Apoyo en la elaboración de Boletines de seguridad, cápsulas informativas e infografías didácticas, proporcionando a la comunidad noticias, alertas, reportes, indicadores, estadísticas y recomendaciones en materia de seguridad comunitaria.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas	\$ 900.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.466.666
Mauricio Andrés Lea del Valle RUT: [REDACTED]	<p>Sistematizar datos estadísticos y georeferenciación de las intervenciones comunitarias desarrolladas por la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Colaborar en la elaboración de diagnósticos y análisis delictuales para la presentación de iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.</p> <p>Contribuir en la planificación y ejecución de talleres dirigidos a las Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de levantar información cualitativa del delito y violencia del sector.</p> <p>Colaborar en la elaboración de informes técnicos y georeferenciación territorial para la toma de decisiones respecto de otorgamiento, traslado, renovación de patentes de alcoholes.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.166.666
Jean Pierre Fritis Martínez Rut: [REDACTED]	Contribuir en la gestión y elaboración de Boletines Informativos dirigidos a la Comunidad, proporcionando	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.166.666

	<p>información relevante en materia de prevención social del delito.</p> <p>Colaborar en la elaboración y difusión de infografías comunales en materias de prevención del delito y seguridad comunitaria.</p> <p>Apoyo en la elaboración de cápsulas informativas para la difusión de medidas de prevención y recomendaciones en materia de seguridad comunitaria.</p> <p>Apoyo en la edición de las acciones realizadas por la Dipreseh en materia de prevención comunal, fomentando la coproducción de la prevención en materia de seguridad comunitaria.</p> <p>Colaborar en la elaboración y desarrollo de actividades de prevención y seguridad que se realizan en la Dirección de Seguridad</p>						
<p>Bernarda Ester Sáez Curriao</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Coordinar acciones comunitarias para fortalecer la cohesión vecinal en barrios afectados por factores de riesgos.</p> <p>Promover gestiones a nivel interno y externo para dar cumplimiento a los requerimientos planteados por las juntas vecinales.</p> <p>Coordinar reuniones con actores claves en materias de prevención del delito en barrios de la comuna.</p> <p>Acompañamiento en el desarrollo de funciones territoriales, liderando estrategias de intervención y focalización de factores protectores a nivel comunitario.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.766.666</p>
<p>Fabiola Paola Alcayaga Palma</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollar intervenciones preventivas, adaptadas a la realidad del distrito de San José.</p> <p>Ejecutar atención de usuarios que requieran gestiones con otros organismos gubernamentales, públicos y privados, como unidades municipales, con el propósito de gestionar estrategias que disminuyan los factores de riesgo y traspasar habilidades sociales a dirigentes que fortalezcan los factores protectores en los Barrios del distrito San José.</p> <p>Brindar espacios de reuniones con juntas vecinales, para identificar las problemáticas que influyen en la percepción de inseguridad en los vecinos y vecinas del distrito San José.</p> <p>Registrar, atenciones y acciones desarrolladas en relación a solicitudes y estrategias de prevención del delito en Distrito San José.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Ammy Yannina Henríquez Ramírez</p> <p>Rut: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollar intervenciones preventivas, adaptadas a la realidad del distrito Norte A.</p> <p>Ejecutar atención de usuarios que requieran gestiones con otros organismos gubernamentales, públicos y privados, como unidades municipales, con el propósito de gestionar estrategias que disminuyan los factores de riesgo y traspasar</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>

	<p>habilidades sociales a dirigentes que fortalezcan los factores protectores en los Barrios del distrito Norte A.</p> <p>Brindar espacios de reuniones con juntas vecinales, para identificar las problemáticas que influyen en la percepción de inseguridad en los vecinos y vecinas del distrito Norte A.</p> <p>Registrar, atenciones y acciones desarrolladas en relación a solicitudes y estrategias de prevención del delito en Distrito Norte A.</p>						
<p>Vania Belén Aguilera Martínez</p> <p>Rut: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollar intervenciones preventivas, adaptadas a la realidad del distrito de Sur.</p> <p>Ejecutar atención de usuarios que requieran gestiones con otros organismos gubernamentales, públicos y privados, como unidades municipales, con el propósito de gestionar estrategias que disminuyan los factores de riesgo y traspasar habilidades sociales a dirigentes que fortalezcan los factores protectores en los Barrios del distrito Sur.</p> <p>Brindar espacios de reuniones con juntas vecinales, para identificar las problemáticas que influyen en la percepción de inseguridad en los vecinos y vecinas del distrito Sur</p> <p>Registrar, atenciones y acciones desarrolladas en relación a solicitudes y estrategias de prevención del delito en Distrito Sur</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Yazmín Alejandra Bemós Palacios</p> <p>Rut: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollar intervenciones preventivas, adaptadas a la realidad del distrito de Norte B.</p> <p>Ejecutar atención de usuarios que requieran gestiones con otros organismos gubernamentales, públicos y privados, como unidades municipales, con el propósito de gestionar estrategias que disminuyan los factores de riesgo y traspasar habilidades sociales a dirigentes que fortalezcan los factores protectores en los Barrios del distrito Norte B.</p> <p>Brindar espacios de reuniones con juntas vecinales, para identificar las problemáticas que influyen en la percepción de inseguridad en los vecinos y vecinas del distrito Norte B</p> <p>Registrar, atenciones y acciones desarrolladas en relación a solicitudes y estrategias de prevención del delito en Distrito Norte B.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Vicente Nicolas Fuentes Páez</p> <p>Rut: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollar intervenciones preventivas, adaptadas a la realidad del distrito Borde Costero y Comités de Seguridad.</p> <p>Ejecutar atención de usuarios que requieran gestiones con otros organismos gubernamentales, públicos y privados, como unidades municipales, con el propósito de gestionar estrategias que disminuyan los factores de riesgo y traspasar habilidades sociales a dirigentes que fortalezcan los factores protectores</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>

	<p>en los Barrios del distrito Borde Costero y Comités de Seguridad.</p> <p>Brindar espacios de reuniones con juntas vecinales, para identificar las problemáticas que influyen en la percepción de inseguridad en los vecinos y vecinas del distrito Borde Costero y Comités de Seguridad.</p> <p>Registrar, atenciones y acciones desarrolladas en relación a solicitudes y estrategias de prevención del delito en Distrito Borde Costero y Comités de Seguridad.</p> <p>Abordar en campañas de retiro de vehículos, el buen uso de los espacios públicos y fiscalizaciones que contribuyan a disminuir las incivildades en los territorios.</p>						
<p>Montserrat Gabriela Aedo Rojas</p> <p>Rut: [REDACTED]</p>	<p>Gestionar talleres comunitarios aplicando diferentes disciplinas deportivas, que generen cohesión vecinal y buen uso del tiempo libre.</p> <p>Sistematizar información derivada desde el Sistema Táctico de Operaciones de Carabineros y dar respuesta en relación a los factores de riesgos detectados.</p> <p>Sistematizar acciones de los distritos: Norte, Borde Costero, Centro, San José, Sur y Valles.</p> <p>Apoyo en implementación de estrategias basadas en materias de prevención del delito,</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Ariel Alejandro Anacona Villalobos</p> <p>Rut: [REDACTED]</p>	<p>Gestionar talleres comunitarios aplicando diferentes disciplinas recreativas y deportivas, que generen cohesión vecinal y buen uso del tiempo libre.</p> <p>Coordinación de actividades comunitarias relacionadas a recuperación de espacios públicos e intervenciones en cada distrito.</p> <p>Programar jornadas de difusión y gestión con redes externas relacionadas a la Prevención Comunitaria del Delito.</p> <p>Desempeña gestiones de apoyo a equipos de la dirección para la ejecución de espacios de recreación comunitaria.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Claudia Andrea Bravo Cortés</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollar y organizar labores propias del programa en conjunto con los profesionales del equipo.</p> <p>Realizar acciones para promover la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios.</p> <p>Gestionar y derivar casos a la red de justicia local, con asesoramiento jurídico en la resolución de controversias no mediables.</p> <p>Desarrollar actividades psicoeducativas y actividades comunitarias en materias de Resolución Pacífica de conflictos y</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.766.666</p>

	prevención de la violencia en los barrios						
Daniela Estefanía Valdívía Guerra RUT: [REDACTED]	<p>Colaboración en la atención de casos en los procesos de mediación vecinal y seguimiento de las intervenciones sociales.</p> <p>Ingreso de casos, seguimientos de acuerdos y derivaciones respecto de los procesos de mediación vecinal y comunitaria.</p> <p>Colaboración en la promoción de la buena convivencia y fortalecimiento vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.166.666
Rodrigo Ignacio Aburto Pávez RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo en el análisis psicosocial e identificación de factores presentes en los conflictos vecinales, que permitan un mejor abordaje e intervención para la resolución de conflictos.</p> <p>Apoyo en el diseño y ejecución de talleres, charlas y otras actividades psicoeducativas que promuevan la convivencia, la participación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos para la de prevención de la violencia,</p> <p>Contribuir en el desarrollo y planificación de actividades de prevención de la violencia en los barrios, promoviendo la resolución pacífica de controversias vecinales y comunitarias.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.166.666
Stefany Dannay Zapata Soza Rut: [REDACTED]	<p>Colaboración en la atención de casos en los procesos de mediación vecinal y seguimiento de las intervenciones sociales.</p> <p>Ingreso de casos, seguimientos de acuerdos y derivaciones respecto de los procesos de mediación vecinal y comunitaria.</p> <p>Colaboración en la promoción de la buena convivencia y fortalecimiento vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.166.666
Israel Moisés González Banda RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo en orientaciones jurídicas a la comunidad en resolución pacífica de conflictos y derivaciones de casos no mediables, a la red de justicia local.</p> <p>Colaboraciones en los procesos de mediación vecinal y comunitaria, aplicando círculos de paz para la resolución pacífica de conflictos.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.166.666

	<p>Colaboración en la promoción de la sana convivencia vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>						
<p>Yosselin Grace Ramírez Díaz</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Planificación, elaboración y desarrollo de actividades y acciones de prevención del programa, elaborando protocolos de acción de vinculación de redes comunitarias entorno a la prevención y la seguridad en espacios públicos de la comuna</p> <p>Difusión y promoción del programa ante distintos actores sociales que permitan configurar acciones planificadas que contribuyan a disminuir la percepción de inseguridad en la población.</p> <p>Apoyo en los operativos de fiscalización en coordinación con distintas instituciones para la disminución de factores de riesgo presentes en el territorio.</p> <p>Gestionar los requerimientos de la comunidad que son abordados por el programa en los diferentes espacios públicos focalizados.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.766.666</p>
<p>Enrique Javier Muñoz Báez</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la planificación de acciones del equipo de Gestores Comunitarios de acuerdo a los factores de riesgo presentes en los sectores a intervenir.</p> <p>Gestión de respuesta ante solicitudes de la comunidad y apoyo a las Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades y la comisión del delito.</p> <p>Apoyo en la sistematización de la información territorial generada por el equipo de gestores comunitarios.</p> <p>Apoyo en el territorio focalizado, realizando actividades e intervenciones comunitarias que promuevan los factores protectores.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Jimmy William Flores Araya</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

	protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.						
Esther Andrea Lopez Tolmo RUT: [REDACTED]	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 3.066.666
Adolfo Oscar Mondragón Henríquez RUT: [REDACTED]	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 3.066.666
Erwin Gonzalo Colque Cabezas RUT: [REDACTED]	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 3.066.666
Nataly Valesca Toledo Blas Rut: [REDACTED]	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 3.066.666

	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>						
<p>Gustavo Alberto Hemandez Navarro</p> <p>Rut: [REDACTED]</p>	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Eliseo Carlos Fernández Blanco</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Gonzalo Alonso Cortes Venegas</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

	organismos públicos e instituciones pertinentes.						
Nicole Alexandra Codoceo Cristi RUT: [REDACTED]	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 3.066.666
Carol Marjorie Robles Garrido Rut: [REDACTED]	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 3.066.666
Franco Fabrizio Ruminot Cabellos RUT: [REDACTED]	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p> <p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 3.066.666
Isabella Josefa Castillo Cotrina RUT: [REDACTED]	<p>Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 3.066.666

	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medidas de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generan factores protectores en espacios públicos.</p> <p>Recabar información a través del levantamiento de datos de factores de riesgo de los territorios focalizados y que permitan activar protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes.</p>						
<p>Fabian Alexis Jiménez Galleguillos</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en el diseño técnico de planos 2d con enfoque en prevención situacional del delito, para la presentación de iniciativas a distintos fondos en materias de prevención del delito</p> <p>Contribuir en el levantamiento de información en terreno y proporcionar datos de factores ambientales presentes en la comuna que incidan en la presentación de proyectos e iniciativas, a través del procesamiento planimétrico de diseño de arquitectura, según las directrices técnicas de la Dirección.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Alejandra Andrea Palacios Heredia</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en el diseño técnico de planos 2d con enfoque en prevención situacional del delito, para la presentación de iniciativas a distintos fondos en materias de prevención del delito</p> <p>Contribuir en el levantamiento de información en terreno y proporcionar datos de factores ambientales presentes en la comuna que incidan en la presentación de proyectos e iniciativas, a través del procesamiento planimétrico de diseño de arquitectura, según las directrices técnicas de la Dirección.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Gabriela Fernanda Trigo Basualto</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Atención de casos de personas migrantes en situación de calle, para ser derivados al Comité de Gestión Migratoria que brindan alojamientos de emergencia y micro albergues.</p> <p>Reubicación de personas migrantes y su núcleo familiar y derivación a diferentes estamentos de apoyo social.</p> <p>Apoyo en mesas de coordinación institucional en el contexto de la crisis humanitaria generada por el aumento del flujo migratorio.</p> <p>Realizar actividades de acompañamiento y protocolos de acción, generando vínculos con la comunidad de personas migrantes.</p> <p>Desarrollo de Informes del Registro Migratorio de actividades del Comité de redes en el contexto de la crisis humanitaria generada por el aumento del flujo migratorio en la comuna.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.166.666</p>

	Sistematización de casos del Registro Migratorio en personas en situación calle de la Comuna.						
Joselyn Alejandra Rojas Carvajal RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo en la atención de casos de personas migrantes en situación de calle, para ser derivados al Comité de Gestión Migratoria que brindan alojamientos de emergencia y micro albergues.</p> <p>Apoyo en el Registro Migratorio de actividades del Comité de redes en el contexto de la crisis humanitaria generada por el aumento del flujo migratorio en la comuna.</p> <p>Apoyo a la gestión redes con otras unidades municipales y gubernamentales con el propósito de generar instancias para resolver problemáticas que presentan las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, en el contexto de la crisis humanitaria generada por el aumento del flujo migratorio.</p> <p>Apoyo en mesas de coordinación institucional en Realizar actividades de acompañamiento y protocolos de acción, generando vínculos con la comunidad de personas migrantes.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 4.733.334
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"		Subtotal Programa		\$ 180.399.990	
Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes agosto	Incremento mes noviembre	Total, Honorario
Elizabeth Nery Silva Pérez Rut [REDACTED]	<p>Responsable de la gestión y planificación de acciones para la ejecución de actividades del programa enfocadas en aumentar los factores protectores y disminuir los de riesgo asociados al consumo de alcohol en la población.</p> <p>Planificar y diseñar talleres psicosociales y psicoeducativos dirigidos a población focalizada de la comuna y que promuevan la participación comunitaria como forma de prevención del consumo abusivo del alcohol.</p> <p>Generar coordinaciones con distintos estamentos y actores claves en tomo a la prevención del consumo de alcohol con el fin de establecer acciones tales como la realización de charlas y/o capacitaciones.</p> <p>Implementar actividades de difusión masiva o campañas comunicacionales de sensibilización asociada al consumo abusivo de alcohol y sus riesgos.</p> <p>Sistematizar las intervenciones y resultados del programa.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 950.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.766.666

<p>Sebastián Eduardo Rivera Torres</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Elaborar informes en materia de seguridad y prevención del consumo de alcohol sobre conveniencia de otorgar o renovar una patente de alcoholes en un territorio determinado.</p> <p>Desarrollar talleres, capacitaciones y conversatorios dirigidos a la Sociedad Civil sobre prevención del consumo de alcohol, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y Violencia intrafamiliar asociada al consumo problemático de alcohol.</p> <p>Implementar talleres dirigidos a expendedores de alcoholes para sensibilizar y promocionar el cuidado de las patentes, a través de la buena convivencia vecinal y cumplimiento de la Ley 19.925 y Ordenanzas Municipales vigentes.</p> <p>Apoyo en la implementación de iniciativas dirigidas a la prevención del consumo abusivo de alcohol, promocionando estilos de vida saludable, a través de actividades participativas y de autocuidado.</p> <p>Apoyo en el diseño y elaboración de material informativo para charlas, reuniones y talleres de prevención, dirigido a la comunidad en general.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.166.666</p>
<p>Yoselin Soledad Colque Llanqui</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la realización de charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad para la promoción de la prevención comunitaria.</p> <p>Colaboración en la atención y derivación de casos y seguimiento de las intervenciones sociales para la prevención social.</p> <p>Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 4.733.334</p>
<p>Daniel Esteban Matus Hidalgo</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Desarrollo de talleres psicosociales y psicoeducativos que promuevan factores protectores y la disminución de factores de riesgos en puntos focalizados de la comuna.</p> <p>Apoyo en la realización de actividades comunitarias que fomenten estilos de vida saludable y la prevención social del delito, la disminución del consumo abusivo del alcohol y la comisión de incivildades en la comuna.</p> <p>Apoyo en el levantamiento barrial de información delictual en puntos focalizados de la ciudad, así como también en la realización de charlas, talleres y capacitaciones con actores claves de estos territorios en tomo a la temática de la prevención social.</p> <p>Apoyo en la sistematización de intervenciones y resultados.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.166.666</p>

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"	Subtotal Programa	\$ 20.833.332
---	--	---	-------------------	---------------

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes agosto	Incremento mes noviembre	Total, Honorario
Mauricio Rodrigo Díaz Álvarez RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo a la mantención preventiva y correctiva, de componentes eléctricos y electrónicos del sistema de monitoreo, hardware y equipamiento.</p> <p>Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos y Términos técnicos de referencia para suministro y factibilidad Eléctrica, reparaciones de postes, suministros con empalmes eléctricos y especificaciones técnica asociadas a la operación, mantención e implementación de cámaras</p> <p>Apoyo en el requerimiento del camión alza hombre en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a través del Departamento de Iluminación.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 4.733.334
Suiyen Andrea Concha Carvajal RUT: [REDACTED]	<p>Gestionar intervenciones barriales junto a inspectores municipales, entregando herramientas socioeducativas para la prevención o regularización de actividades que aumenten la inseguridad y temor de la comunidad; Colaborando en la gestión y desarrollo de operativos de fiscalización multisectorial</p> <p>Colaboración en la planificación y ejecución de capacitaciones dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna, para la formación de fiscalizadores comunitarios y la coproducción de condiciones que permitan mejorar la seguridad en los barrios.</p> <p>Apoyo en la convocatoria, planificación y seguimiento de acuerdos de reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la coordinación de jornadas de fiscalización para la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia en la comuna; elaboración de actas de reuniones, informes de operativos multisectoriales, capacitaciones, caminatas barriales y jornadas de fiscalización preventiva.</p>	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 5.166.666

<p>Daniel Enrique Vásquez Cisterna</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Francisco Javier González Fernández</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Abner Valenzuela Correa</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

<p>Emilio Alcides Galindo Gaete</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Luis Humberto Fuentealba Bravo</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Mario Alfonso Acuña Montecinos</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

<p>Richard Raúl Bastos Moreno</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Miguel Antonio Lazo Morales</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Leonel Zenón Salazar Figueroa</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

<p>Oscar Edgardo Verdugo Vallejos</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Hemán Alfredo Flores Varela</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Francisco Alejandro Cabello Diaz</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

<p>Oscar Arturo Araya López</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1/2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Raúl Alejandro Araya Parra</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1/2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Dionisio Esteban Muñoz Figueroa</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1/2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

<p>Diego Ignacio Gómez Dickinson</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Daniel Marcelo Poblete Dubó</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Desiderio Humberto Cariz González</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

<p>Sebastián Esteban Adrián Venegas</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Ricardo Patricio Mencía Rodríguez</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Hans Dario Soto Ahumada</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>

<p>Maria Beatriz Choque Montaña</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Onésimo Abdon Muñoz Muñoz</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Juan Carlos Patricio Fernandez Rojas</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en la captación de imágenes, registro de sucesos y eventos de hechos delictuales y ocurrencias de incivildades y su sistematización codificada.</p> <p>Gestión de red con las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019</p> <p>Grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.</p>	<p>01 de julio al 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 3.066.666</p>
<p>Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"</p>	<p>Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"</p>	<p>Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"</p>	<p>Subtotal del programa</p>	<p>\$ 80.433.318</p>			
<p>Total, del Programa:</p>							<p>\$ 281.666.640</p>

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales:

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"

Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"

Monto \$ 180.399.990

Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"

Monto \$ 20.833.332

Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"

Monto \$ 80.433.318

Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

Total, del Programa: \$ 281.666.640

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270